



Anexo N° 2

DETERMINACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES.

1. Denominación de la cotización:

Adquisición de Activos No Financieros (Electricidad Y Electrónica) para la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional.

2. Finalidad pública:

Contribuir a una buena presentación de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de la (OCII) de la Universidad Nacional Ciro Alegría – UNCA, frente a la población en general, y que permita consolidar la gestión administrativa de la entidad.

3. Antecedentes:

La Universidad Nacional Ciro Alegría – UNCA como organismo descentralizado, que comprende el pliego presupuestario por mandato Constitucional y Legal tiene autonomía como Institución Pública.

La Ley Universitaria N° 30220 tiene como objetivo, promover el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura. Asimismo, establece los principios, fines y funciones que rigen el modelo institucional de la universidad.



La Oficina de Comunicación es el órgano de asesoría dependiente del Rectorado; responsable de conducir los procesos de comunicación social para el posicionamiento de la imagen de la UNCA y la interacción con instituciones públicas, privadas, nacionales e internacionales.

Siendo una de sus funciones la de: Gestionar, establecer y mantener relaciones institucionales permanentes con los medios de comunicación, oficinas de relaciones públicas, imagen institucional y protocolo de las diferentes entidades públicas y privadas.

4. Objetivo de la contratación:

Contar con Activos No Financieros (Electricidad y Electrónica) que permitan brindar una buena prestación de servicios de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Universidad Nacional Ciro Alegría – UNCA, al público interno y externo de la UNCA, y que permita consolidar la gestión administrativa de la entidad.

5. Características y condiciones del bien a adquirir:

5.1. Descripción y cantidad del bien:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
01	Memoria flash microsdhc uhs-i , class10 128 gb incluye adaptador sd	Unidad	01



02	<p>Estabilizador para cámara filmadora.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autonomía 12 horas • Batería 2S 21Wh • Capacidad Batería 3000 mAh • Conexión Puerto de carga Bluetooth 5.0 (USB-C) • Color Negro Trufa • Características Compatibilidad APP: iOS 11.0 o superior, Android 7.0 o superior Compatible con el transmisor de imagen DJI Ronin • Entrada auxiliar No • Especificaciones técnicas Algoritmo de estabilización de 3ra generación Interruptor de modo de gimbal obturador Bluetooth Bloqueos de ejes automatizados • Más información Peso: 1,3 kg (incluidos Gimbal, empuñadura de batería y placas de liberación rápida de doble capa) Carga útil máxima probada de 3,0 kg • Memoria expandible No • Tiempo máximo de vuelo estacionario: 1.8" OLED full-color Táctil 		01
03	<p>Dron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autonomía: Tiempo máximo de vuelo de 34 minutos • Batería: Li-ion • Capacidad Batería 2453 mAh • Conexión: Bluetooth 5.2 • Contenido del empaque: x1 DJI Mini 3 Pro / x1 Mando a distancia DJI RC / x1 Batería de vuelo inteligente DJI Mini 3 Pro / x1 Hélices de repuesto (par) / x1 Protector cardán / x1 Cable PD tipo C a tipo C / x1 Destornillador / x6 Tornillos • Color: BLANCO • Características: Grabe videos de hasta 4K/60 fps y videos HDR de 4K/30 fps • Entrada auxiliar: No • Especificaciones técnicas: Sistema operativo requerido iOS v11.0 o posterior Android v6.0 o posterior • Más información: Tiempo de carga 64 minutos (con el cargador USB-C DJI de 30 W y la batería montada en la aeronave) 56 minutos (con el cargador USB-C DJI de 30 W y la batería insertada en el concentrador de carga bidireccional DJI Mini 3 Pro) • Memoria expandible Sí • Peso 249 • Incluye una batería adicional. 		01
04	<p>Cámara fotográfica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sensor CMOS de 30.4 megapíxeles 		01





	<ul style="list-style-type: none"> • Tecnología Wi-Fi y NFC integrados • Pantalla LCD Clear View II de 3.2" • Video 4K UHD (3840x2160) • Compatible con lentes EF, EF-S de Canon • Medios de grabación: SD/SDHC/SDXC/UHS-I. • ISO 32000 nativo, ampliado a ISO 102400. • Disparo a 7 fps; Ranuras para tarjetas CF y SD. • GPS y Wi-Fi integrados con NFC • Incluye lente 24-105mm USM. 		
05	Lente para cámara fotográfica: Lente Artística Sigma 18-35mm f/1.8 DC HSM para Canon EF - Lente de arte de Sigma 18-35 mm f/1.8 DC HSM para Canon EF	Unidad	01
06	Batería canon Bp828 para cámara filmadora <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de la batería: 2670 mAh • Voltaje máximo de salida: 7,4 V CC • Química: iones de litio 	Unidad	01
07	Canon Adaptador de corriente compacto CA-570	Unidad	01
08	Batería para cámara fotográfica. <ul style="list-style-type: none"> • Serie de baterías: Canon LP-E6NH • Capacidad de la batería: 2130mAh • Tensión de salida: 7,2 VCC • Química de la batería: Iones de litio • Dimensiones: 2,24 x 1,51 x 0,83" / 56,8 x 38,4 x 21 mm. 	Unidad	02



5.2. Impacto Ambiental:

Los equipos a adquirir deben contar con certificación ambiental vigente y certificado de garantía mínima de 01 año.

5.3. Condiciones de operación:

Los equipos a adquirir deben ser entregado en óptimas condiciones de operación, para lo cual se someterá a las pruebas estándar para el equipo a adquirir.

Rango de la temperatura de trabajo

De 32 a 104 °F/de 0 a 40 °C

Rango de la humedad de trabajo

85% o menos

5.4. Embalado y rotulado:

5.4.1. Embalaje:

Deberá contar con un embalaje interno de un material resistente que proteja el equipo, y que a la vez sea ligero y de fácil desmontaje, exteriormente deberá contar con un embalaje, impermeable, resistente a golpes y seguros.

5.4.2. Rotulación:



Deberá indicar la procedencia (respecto del lugar de traslado mas no de fabricación), el destino y la señalización de "FRAGIL"; además de la forma de traslado.

5.5. Modalidad de ejecución:

No aplica.

5.6. Transporte:

Deberá trasladarse en unidades móviles adecuadas para el traslado de bienes de esta naturaleza, deberá contar con documentos (comprobante, guía de remisión) y autorizaciones que permitan un traslado seguro y oportuno.

5.7. Seguros:

No aplica

5.8. Garantías comerciales:

El proveedor deberá proporcionar una garantía mínima de un año contado a partir de la recepción y conformidad del producto. En caso de producirse algún desperfecto diferente al producido por el normal uso del producto, durante la vigencia de la garantía ofertada, estará obligado a reparar o reponer el bien requerido a su costo.

5.9. Disponibilidad de servicios y repuestos:

El proveedor deberá contar con la disponibilidad de servicios y repuestos en la ciudad de Trujillo.

5.10. Lugar y plazo de ejecución:

5.10.1. Lugar:

El bien será entregado en el local académico de la Universidad Nacional
Ciro Alegría, Sitio en Jr. Miguel Grau N° 459-469, Distrito de
Huamachuco, Provincia Sánchez Carrión, Región La Libertad.

5.10.2. Plazo:

EL plazo de entrega será de 10 días calendarios (máximo) posterior a la firma del contrato o emisión de la orden de servicio correspondiente, en caso que el día límite de entrega caiga un día no laborable se podrá receptionar el día hábil más próximo.

6. Requisito y recursos del proveedor:

6.1. Otras obligaciones:

6.1.1. Otras Obligaciones del contratista:

La adquisición incluye:

- Entrega de manuales de operación y mantenimiento, se realiza el día que se entrega y se prueben los equipos.

6.1.2. Otras Obligaciones de la Entidad:

- La entidad dará todas las facilidades para que el personal que instale el equipo logre hacerlo adecuadamente.

6.2. Adelantos:





No habrá adelantos.

6.3. Conformidad de los bienes:

6.3.1. Área que receptorá y brindará la conformidad:

La recepción estará a cargo de la Unidad de almacén de la entidad, la conformidad estará a cargo del Área usuaria (Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional).

6.3.2. Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes:

Las pruebas estándar para el bien a adquirir, para tal efecto la entidad podrá contratar a un especialista en el objetivo materia de la contratación.

6.3.3. Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes:

Las pruebas estándar para el bien a adquirir, para tal efecto la entidad podrá contratar a un especialista en el objetivo materia de la contratación.

Nota: es responsabilidad del proveedor realizar un acta que declare que el equipo ha superado las pruebas realizadas durante su instalación y operación.

6.4. Forma de pago:

El pago se realizará en moneda nacional (soles) y por la totalidad del bien a adquirir después que se otorgue la recepción y conformidad por parte de las áreas correspondientes, en el plazo establecido por las normas de contratación.

6.5. Fórmula de reajuste:

No aplica.

6.6. Otras penalidades aplicables:

Se aplicará penalidad por retraso injustificado del contratista o proveedor, la entidad aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

Penalidad Diaria = $0.10 \times \text{Monto} / (F \times \text{plazo en días})$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el consultor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

6.7. Responsabilidad por vicios ocultos:

EL plazo máximo de responsabilidad del proveedor por la calidad ofertada y por los vicios ocultos será de 02 años contado a partir de la conformidad otorgada.

